



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID SOCIEDAD MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE VALLADOLID S.L.

Anuncio del pliego de condiciones por el que se regirá la adquisición de viviendas en el ciudad de Valladolid, por la sociedad municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.

1.-OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato es la adquisición por parte de VIVA del pleno dominio de viviendas situadas en el término municipal de Valladolid, libre de cargas y gravámenes, arrendatarios, ocupantes y precaristas, con la finalidad de ampliar el parque público de vivienda en arrendamiento para asignar a los diversos programas de viviendas de VIVA, en los términos, condiciones y requisitos contemplados en el pliego.

2.-PRESUPUESTO: El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a 3.075.000,00€, incluidos los gastos de impuestos, notarias, registros y los posibles de gestión de la tramitación de los expedientes.

La efectiva adquisición de las viviendas se sujeta a la condición de la disposición por parte de esta sociedad de la partida económica que el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid destina a esta operación, a través de la oportuna transferencia de capital, siendo asumida esta condición por los licitadores.

3.-PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA. Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar con arreglo a las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular, para el de compraventa, propietarias de una vivienda en el municipio de Valladolid y que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con el sector público establecidas en el artículo 60 del TRLCSP.

4- GARANTÍAS. No se solicitan.

5-CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- 1.PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 60 PUNTOS
- 2.CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: hasta 40 PUNTOS
 - 2.1.Accesibilidad: hasta 7 puntos
 - 2.2.Gastos de comunidad de propietarios: hasta 5 puntos
 - 2.3.Anejos vinculados: hasta 6 puntos
 - 2.4.ITE (o IEE) favorable del edificio: 5 puntos
 - 2.5.Amueblamiento hasta 5 puntos
 - 2.6.Número de estancias principales exteriores: hasta 5 puntos
 - 2.7.Obras de reforma realizadas en los últimos tres años: hasta 7 puntos

6- PUBLICIDAD, INFORMACIÓN Y PLAZOS.

6.1.-INFORMACIÓN: Los interesados en la licitación podrán obtener información oficial sobre ésta dirigiéndose a la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L.





(Plaza de la Rinconada nº 5, 47001 Valladolid), de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. En todo caso, en el Perfil del contratante de la sociedad y del Ayuntamiento de Valladolid, se publicará el anuncio de la presente licitación, el pliego de condiciones, así como la adjudicación y formalización del contrato en los términos recogidos en el pliego.

6.2.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se realizará de conformidad con el pliego de condiciones, remitiéndose las mismas, a las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL (Plaza de la Rinconada nº 5, 47001 Valladolid) de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el lunes día 15 de mayo de 2017 a las 14 horas.

6.3.-ACTO PÚBLICO: A las 12 horas del día 19 de mayo de 2017 en las oficinas de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, S.L. (Plaza Rinconada, 5).

Valladolid, 30 de marzo de 2017.- El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid, SL. D. Manuel Saravia Madrigal.